Corporación Autónoma Regional del Tolima	**ACTA DE ASIGNACIÓN O REASIGNACION DE SUPERVISOR** COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_003
		Versión:	00
		Pág.	1 de 2

Fecha:	**10**	**DE**	**FEBRERO**	**DE**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO			**OBRA**	**X**
NÚMERO:	**0751**	**DE**	**26 DE DICIEMBRE DEL 2024**	
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA ESTABILIZACION Y CONTENCION DE LA VIA DE ACCESO AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERVEO.				
No PROCESO SECOP II:	CORTOLIMA-CMA-0005-2024			
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTUDIOS CORTOLIMA 2024			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.894.804-9			
REPESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO URREGO HOYOS			
C.C	79.939.277			
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($224.896.791) MCTE			
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($224.896.791) MCTE			
CDP:	2024001039			
RP:	2024001849			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	90 DIAS			
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	90 DIAS			
FECHA ACTA DE INICIO:	N/A			
SUPERVISIÓN	DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PEREZ Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible			

Powered by CamScanner

TRAZABILIDAD	22214
CONSIDERANDO:	

ROBINSON OCHOA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.511.235 en calidad de SUBDIRECTOR DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE (E) Resolución 0167 del 28 de enero de 2025, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-, me permito comunicarle al profesional universitario **MAGDA ALEJANDRA SANTOS OSORIO** que ha sido designado(a) como Supervisor del contrato identificado al inicio.

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expida la corporación respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa pos contractual.

Una vez finalice el contrato o convenio cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos en que aplique

ROBINSON OCHOA MORENO
Resolución 0167del 28 de enero del 2025
Subdirección Desarrollo Ambiental Sostenible
Ordenador del gasto

MAGDA ALEJANDRA SANTOS OSORIO
Profesional Universitario
Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible

Powered by CamScanner